

“La Administración local ha sido la única de las tres administraciones que redujo su deuda, del 3,5% al 3,4% del PIB, en el último trimestre de 2011. Creo, modestamente, que no lo estamos haciendo mal”, señala el presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, que celebra la nueva línea ICO, como un balón de oxígeno no solo para los

consistorios, sino también para los proveedores. Zoido explica, además, que el acuerdo alcanzado con Hacienda para aplazar el reintegro de las liquidaciones a 10 años y el anticipo del 50% en la participación de tributos, supone una buena noticia “dada la situación de tesorería que padecemos gran parte de los Ayuntamientos”.

var a las viviendas de mayor valor catastral en cada municipio y no afectará a todos los inmuebles ni propietarios por igual.

Para los ayuntamientos representará un aumento de recaudación de 918 millones de euros, una cantidad que ayudará a que los consistorios puedan seguir prestando servicios para los ciudadanos.

Juan Ignacio Zoido, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias

“La subida del IBI supone 918 millones más para prestar servicios al ciudadano”

■ Ana Sánchez Arjona

—Reunión con el ministro de Hacienda y nueva línea ICO. ¿Cómo ha sido la acogida por parte de los municipios de la línea anterior que aprobó el Gobierno socialista y en qué medida, una nueva, puede solucionar los problemas?

—La línea anterior no tuvo demasiado éxito, fundamentalmente porque sus condiciones no se adecuaban a las necesidades municipales. Nuestras expectativas ante la nueva están abiertas, y esperamos que se adapte mejor a la realidad económica de los ayuntamientos españoles. Así lo hicimos saber en el marco de grupo de trabajo en el que representantes de esta Federación y del Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda se reunieron para dar contenidos más concretos a las medidas de liquidez aprobadas en la última Comisión Nacional de Administración Local (CNAL). Estamos trabajando para que la nueva Línea ICO se ajuste más a nuestras demandas y, sobre todo, resulte de mayor utilidad a Consistorios y proveedores.

—¿Los ayuntamientos están dispuestos a ser transparentes en sus cuentas y a presentar planes de ajuste severos?

—Los ayuntamientos son transparentes en sus cuentas; así nos lo pide la Ley. El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, impone a los gobiernos locales la obligación de presentar la liquidación de sus presupuestos. La “no presentación” de los mismos acarrea consecuencias, como la retención de los anticipos a cuenta de la Participación en los Ingresos del estado para 2012, o la liquidación positiva de la PIE de 2010 —anunciada en la pasada CNAL—.

Ser transparentes es una obligación, y lo será aún más de ahora en adelante, porque el texto de la futura Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera recoge una serie de pautas que nos son de aplicación y a las que, por supuesto, nos tendremos que ajustar.

—Aplazamiento del reintegro de las liquidaciones a 10 años y anticipo del 50% de la participación de tributos. ¿Es un buen balón de oxígeno?

—¿Qué le voy a decir...! En una situación de tesorería como la que vivimos gran parte de los ayuntamientos españoles, cualquier medida de liquidez es bienvenida. El aplazamiento a 10 años del pago de esas liquidaciones negativas de 2008 y 2009 ha sido una reivindicación de la FEMP que, en la pasada Asamblea General, me comprometí a defender dónde fuera necesario. Afrontar pagos en 120 mensualida-



AL TIMÓN

Juan Ignacio Zoido Álvarez, es elegido presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, en la 10ª Asamblea General de la Federación, el 24 de septiembre de 2011. El actual alcalde de Sevilla, diputado autonómico en el Parlamento de Andalucía y miembro del Comité Ejecutivo

Nacional del Partido Popular, es licenciado en Derecho e ingresa en la carrera judicial en 1982. Diez años después fue nombrado juez decano de los Juzgados de Sevilla y formó parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En 1996 ejerció como director general de

Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio hasta el 2000 y, en 2002, como delegado del Gobierno en Andalucía hasta 2004 año en que fue nombrado secretario general del Partido Popular en Andalucía. Desde 2008 hasta 2010 estuvo a cargo de la Comisión de Justicia del Parlamento andaluz.

des cambia tanto nuestro escenario de liquidez que para muchos ayuntamientos marca la diferencia entre poder o no poder ofrecer ciertos servicios.

Y en cuanto al anticipo de la liquidación de 2010, recibir el 50% de 1.400 millones de euros es, desde luego, una gran noticia.

—¿Es partidario de que se suavice el calendario marcado por Bruselas para alcanzar los objetivos de déficit?

—El calendario que marca Bruselas es el que es; ser partidario o no de ello no va a cambiarlo. Siempre he creído que ante cuestiones como ésta, lo importante es buscar la

manera de cumplir con las exigencias, en este caso, con el calendario y con el déficit. Desde luego, será difícil, pero desde los ayuntamientos españoles trabajaremos para conseguirlo; con muchas dificultades, desde luego, pero no vamos a dejar de intentarlo.

—La viabilidad de determinados ayuntamientos, en clara suspensión de pagos, ¿está en riesgo?

—Los ayuntamientos son el gobierno y la administración de los municipios, y los municipios, tal y como reza el artículo 137 de la Constitución, son una de las piezas, junto con CC AA y provincias, que componen territorialmente el Estado

español. Los problemas de liquidez, en ciertos casos extremos, ponen en riesgo la prestación de muchos servicios o el pago de facturas, pero no hacen inviables a los ayuntamientos ni el sistema de organización territorial de nuestro país.

—36.000 millones de deuda municipal. ¿Cómo se resuelve el problema?

—Parte de él, con las medidas extraordinarias de liquidez aprobadas por el Gobierno en las últimas semanas: el aplazamiento del pago de la deuda, una futura línea ICO y el anticipo del 50% de la liquidación positiva de 2010 durante este año; el resto, con nuestro trabajo y nuestras medidas de austeridad.

En todo caso, sí que me gustaría puntualizar que la Administración local fue, en el tercer trimestre de 2011 —los últimos datos disponibles del Banco de España en este concepto—, la única de las tres administraciones que redujo su deuda, y que el peso sobre el PIB de la deuda municipal pasó del 3,5% al 3,4%. Creo, modestamente, que no lo estamos haciendo mal.

—La subida reciente del IBI ¿no es trasladar a los ciudadanos los problemas sin resolver los de los municipios?

—El incremento del IBI tiene carácter transitorio —dos años— y progresivo, en función de la antigüedad de la revisión catastral y del valor de la vivienda. Está planteado para gra-

—¿Ha visto al Gobierno receptivo ante la posibilidad de levantar la prohibición de refinanciarse a determinados ayuntamientos?

—Los ayuntamientos tenemos fijado nuestro límite de endeudamiento. La fijación de estos límites no es algo nuevo; de hecho, en este ejercicio de 2012 se ha venido a prorrogar la normativa que fijaba ese límite en un 75% de los ingresos corrientes. Se trata de una medida para control del déficit público. Sin embargo, revisar las restricciones al recurso al endeudamiento, mediante el establecimiento de un régimen similar al de las comunidades autónomas, es una petición que la FEMP recogió en las resoluciones de su última Asamblea General, y que se mantendrá en las diferentes reuniones y encuentros que tengamos con el Gobierno.

—Hace cuatro meses que está al frente de la FEMP en una situación muy difícil, quizá la peor por la que han pasado los ayuntamientos ¿cómo lo está afrontando la Federación? ¿Cuál será su prioridad para los próximos meses?

—En momentos como éste es cuando la FEMP debe demostrar su utilidad. Cuando la crisis está tan generalizada es, precisamente, cuando una voz única resulta más necesaria. La FEMP es esa voz única para los gobiernos locales españoles: ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares.

Muchos Ayuntamientos suman a sus problemas de liquidez una falta de medios técnicos para hacer frente a situaciones de conflicto que surgen en su devenir cotidiano; también ahí, la FEMP está para ofrecer apoyo y respuestas. Cuando me incorporé a la Presidencia de esta organización que pronto cumplirá 32 años de existencia, tuve claro que la palabra clave era utilidad, y con esa máxima, desde la FEMP, buscamos la máxima eficacia en nuestras actuaciones, las vías para ofrecer el mejor servicio que podamos dar a nuestros asociados y, sobre todo, el respaldo técnico e institucional que requieren.

—¿La FEMP se plantea el futuro de las diputaciones y la fusión de municipios?

—Creo sinceramente que las diputaciones son administraciones que tienen su razón de ser y que cumplen una misión muy importante en el entramado municipal español. Es evidente, que las diputaciones, como todos los instrumentos del Estado, han de adecuarse a los nuevos tiempos para poder responder de forma eficiente a las competencias que tienen encomendadas. Pero no olvidemos que las diputaciones desarrollan importantes tareas instrumentales para los municipios y ejercen de verdaderos gobiernos intermedios con capacidad para garantizar la asistencia y cooperación jurídica, económica, técnica, administrativa y de gestión. Lo que hay que hacer es reforzar su capacidad de funcionamiento, adaptando sus estructuras a las necesidades reales de hoy, evitar los riesgos de duplicidad de competencias o servicios y aprovechar los recursos eficientemente.

En cuanto a la fusión de municipios, se trata de una actuación que depende única y exclusivamente de la voluntad de éstos para llevarlo adelante, en el marco de las normativas de aplicación al respecto.